## **REPORTE DE NORMAS LEGALES: 09/07/2016**

## **DISPOSICIONES EN LOS GOBIERNOS REGIONALES**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 202-2016- GRA/GGR (27.06.2016)	Disponen primera inscripción de domino a favor del Estado de terreno eriazo de dominio privado ubicado en el departamento de Arequipa	Gobierno Regional de Arequipa	<ul> <li>Se dispone la Primera Inscripción de Domino a favor del Estado Peruano de un terreno eriazo de dominio privado de 7,599.3972 Has ubicado en los Distritos de Yauca y Acarí, Provincia de Caravelí y Departamento de Arequipa; conforme a los documentos técnicos que forman parte integrante de la Resolución.</li> <li>La Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto y Ordenamientos Territorial del Gobierno Regional de Arequipa, realizará el registro de los mencionados terrenos en el SINABIP y tramitará ante la Zona Registral Nº XII Sede Arequipa, de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, la inscripción del terreno materia de la presente resolución.</li> </ul>